



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°016-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 015 -FADCIP-UNAP-2020, en la cual se da por concluida la designación del Cargo de Director de la Unidad de Post grado al Dr. **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO** y;

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído conveniente **DESIGNAR**, como Director de la Unidad Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al Dr **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, con eficacia anticipada, a partir del 2 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre del presente año en curso.

Que, en los términos que establece la presente ley en su artículo 70.5.- atribuciones del Decano son designar un representante en la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al Dr. **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, como Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

ARTICULO SEGUNDO. - **COMUNICAR**, a la alta Dirección para su ratificación con Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Navas Torres Mgt
Decano

c.c.: Post Grado-UNAP, interesado (01) y Archivo
ANT/ganr